ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/2022
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 19 de octubre de 2022, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 06/2022, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; y de los consejeros y consejeras, Edmundo Moure Rojas, Yenny Ariz Castillo, Omar Sarrás Jadue, y Paula Larraín Larraín. También se encuentran presentes, Andrea García De Magalhaes- Calvet, Secretaria (s) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Carolina Courbis, Asesora de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las y los funcionarios/as de la Secretaría Pilar Fernández Figueroa, Luz Marina Valderrama Alonso, Magdalena Moller Roth y la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas Lilayu.

TABLA:

- **Convenio de colaboración con la Cámara Chilena del Libro, en el marco de la realización FILSA. Apoyo al ecosistema del libro y la lectura**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Convenio de colaboración con la Cámara Chilena del Libro, en el marco de la realización de FILSA. Apoyo al ecosistema del libro y la lectura.**

La Secretaría comienza explicando que, dentro de las medidas para la reactivación del sector como apoyo al ecosistema del libro y la lectura, se han suscrito diversos convenios, en razón de ello, se propone la suscripción de un convenio con la Cámara Chilena del Libro con Foco en editoriales, venta de libros a través de ferias y programación literaria, todo ello en el marco del retorno de FILSA de forma presencial, fomentando la presencia del público por medio de entradas gratuitas.

Dentro del ecosistema del libro y la lectura, el sector editorial ha sido afectado por el alza de costos de impresión y de la distribución de libros, por lo que se propone fomentar a través de ellos, la venta de libros y de oferta cultural en el país, a través de la participación de autoras y autores, mediadoras y mediadores. Con el fin de apoyar de manera transversal al sector y con un impacto que también se refleje acceso al libro y la lectura para la ciudadanía, se propone trabajar para la reactivación a partir de acciones que difundan y promuevan la actividad literaria.

La Cámara Chilena del Libro reúne desde su fundación en 1950, a empresas editoriales, librerías, distribuidoras y organizaciones de venta directa en Chile— Es fundadora y organizadora desde el año 1981, de la Feria Internacional del Libro de Santiago (FILSA) que este año cumple 41 años de existencia. La Cámara ha programado esta versión n° 41 de la Feria, la que se realizará entre el 11 y 20 de noviembre en el Centro Cultural Estación Mapocho, poniendo de relieve a escritores y escritoras chilenos que forman parte esencial del acervo cultural local ya que su eje central será este año Chile, Patrimonio Literario y Cultural.

La Feria Internacional del Libro de Santiago, FILSA 2022, marca su retorno a la presencialidad, por lo que contará con un completo programa de actividades culturales para la visita del público. Asimismo, se espera recibir a más de diez mil estudiantes provenientes de diferentes comunas, bajo el programa Visitas Guiadas, oportunidad en que los estudiantes, junto a sus profesoras y profesores conocerán obras de escritoras y escritores chilenos y actividades especialmente preparadas para ello.

En el ámbito del ecosistema del libro, se realizarán tres eventos profesionales centrales:

1.- **Seminario de Literatura Infantil y Juvenil** destinado a profesoras y profesores, mediadores de lectura, editores e ilustradores entre otros (martes 15 de noviembre).

2.- **Seminario de Bibliotecas** para profesionales del sector bibliotecario de todo el país ya que se realizará presencialmente y virtualmente para regiones. Realizado con la participación Colegio de Bibliotecarios (miércoles 16 de noviembre).

3.- **Encuentro Nacional de Editoriales Universitarias** se reunirá a las Universidades de todo el país que tengan actividad editorial para promover el fomento de este acervo y analizar modelos de difusión y acceso al público. Hoy además ya hay más de 20 Universidades inscritas para participar con stand en la feria (jueves 17 de noviembre).

Para concretar la reactivación del sector editorial, se pretende la celebración de Convenio con la Cámara Chilena del Libro para la realización conjunta de una agenda programática sobre el patrimonio literario y cultural de Chile que tenga acceso gratuito al público.

Se trata de un Convenio de colaboración con transferencia parcial desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que incluirá una agenda programática que tendrá como eje central el patrimonio literario y cultural de Chile incluyendo encuentros, como los mencionados, para el ecosistema del libro y actividades para niñas y niños.

<u>Términos del Convenio:</u>

- En el marco de la reactivación del sector, la Cámara debe garantizar y ofrecer participación a editoriales no asociadas o asociadas a otros gremios.
- Se respetará la paridad de género respecto a autoras y autores invitados a las actividades, a la contratación de especialistas, charlistas y talleristas, considerando al menos una participación del 50% correspondiente al sexo femenino.
- La conformación de las actividades tendrá en consideración la diversidad cultural respecto a los temas tratados y a las creadoras y los creadores que participen en las actividades, de tal manera de considerar a los pueblos indígenas y migrantes.

- Entrada y acceso gratuito para todo público a la Feria Internacional del Libro de Santiago los días lunes, martes, miércoles y jueves que permita el acercamiento del público y el acceso a la producción editorial y sus autores y autoras, quienes podrán visitar la feria y participar en las diferentes actividades programadas.
- La Cámara Chilena del Libro pone a disposición del Ministerio un stand sin costo para difundir su labor, el quehacer del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y los distintos concursos públicos.
- El Ministerio de las Culturas y el Plan Nacional de la Lectura serán consideradas entidades patrocinadoras de las ferias a realizar, debiendo aparecer sus logos en la respectiva difusión de las actividades.

Actividades conjuntas:

1.- **Programa Visitas Guiadas**, oportunidad en que los estudiantes, junto a sus profesoras y profesores conocerán obras de escritoras y escritores chilenos y actividades especialmente preparadas para ello.

2.- **Seminario de Literatura Infantil y Juvenil** destinado a profesoras y profesores, mediadores de lectura, editores e ilustradores entre otros.

3.- **Seminario de Bibliotecas** para profesionales del sector bibliotecario de todo el país ya que se realizará presencialmente y virtualmente para regiones. Realizado con la participación Colegio de Bibliotecarios.

4.- **Encuentro Nacional de Editoriales Universitarias** se reunirá a las Universidades de todo el país que tengan actividad editorial para promover el fomento de este acervo y analizar modelos de difusión y acceso al público.

5.- Actividades profesionales referidas a derechos de autor, mujeres editoras, rol de las librerías y desafíos

6.- Presentaciones y conferencias de autoras y autores invitados.

Finalmente, se pretende destinar un presupuesto de **$40.000.000 (cuarenta millones de pesos chilenos),** provenientes de recursos remanentes de servicios comunicacionales (Exportación del libro y autores/as) por un monto de $36.225.063.- y de diferencias presupuestaria en licitaciones (promoción de la industria) por un monto de $3.774.937.-

Se deja constancias que el Consejero Sarrás se abstiene de participar en este acuerdo.

La Consejera Larraín explica que anteriormente se suscribía un convenio con transferencia de recursos con FILSA, entendiendo que se trataba de la feria internacional del libro más importante de Chile. Este convenio tenía como obligación comprometer la participación de las otras asociaciones. Finalmente, este convenio se dejó de realizar toda vez que no se aseguraba la participación de otras asociaciones. Por lo anterior, indica no está de acuerdo con entregar estos recursos a la Cámara Chilena del Libro ya que considera que existen otras tres organizaciones que podrían recibir dichos recursos. Indica además que existe muy poco tiempo para su coordinación y programación, ya que la feria es en noviembre. Propone evaluar y apoyar algún proyecto con participación en alguna feria regional con buen puntaje y sin financiamiento.
La Secretaría explica que anteriormente, en el marco de la reactivación, fueron aprobados en Sesión Ordinaria de agosto la suscripción de tres convenios con las otras organizaciones, para el día de las librerías con Editories de Chile, la presencia regional

en la Furia del libro y con Asociación de librerias independientes. Se indica, además, que actualmente, si bien existen proyectos en lista de espera sin financiamiento en ferias y festivales, estas ferias y festivales ya fueron realizadas. Asimismo, indica que la idea era propiciar programación cultural y otras actividades distintas a festivales y ferias.

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba por mayoría absoluta de los/as consejeros/as presentes la propuesta de convenio de colaboración con la Cámara Chilena del libro, en el marco de la realización de FILSA, en los términos expuestos, destinando un monto de $40.000.000 para su realización, todo lo cual queda sujeto a factibilidad jurídica y presupuestaria.

Siendo las 10:30 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

ANDREA GARCÍA DE MAGALHAES- CALVET
Secretaria Ejecutiva (S) Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Omar Sarrás Jadue		**Edmundo Moure Rojas**

Yenny Ariz Castillo		**Paula Larraín Larraín**